



CONSEJO REGIONAL

CITACIÓN N° 001 – 2021 - GRA/CR

El señor Presidente del Consejo Regional del Año Legislativo 2021, conforme a lo establecido por la Ley N° 28968 – Ley que modifica la Undécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado mediante Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR, en aplicación al Título II (Trabajo Remoto) del Decreto de Urgencia N° 026-2020 – Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del CORONAVIRUS (COVID-19) en el Territorio Nacional y Ordenanza Regional N° 003-2020-GRA/CR, Convoca a los miembros del Consejo Regional a **Sesión Extraordinaria vía virtual**.

FECHA : 28 de enero de 2021

HORA : 10:00 a.m.

LUGAR : Desde la Sala de Sesiones de Consejo Regional

AGENDA:

- 1. Recurso Administrativo de Reconsideración contra el Acuerdo de Consejo Regional**, aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 26 de enero de 2021, acto administrativo con el cual se acuerda “**AUTORIZAR** de manera excepcional la reanudación semipresencial de actividades de las Academias Preuniversitarias de la región de Ayacucho, con un aforo al 40% del 27 de enero al 30 de abril de 2021; y para cuyo efecto, las Academias Preuniversitarias deben contar con un Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo”. Presentado por los señores Consejeros Regionales: Cleofé Pineda Gamboa, Oscar Oré Curo, Verónica Silvia Vargas Huayta y Edgar Raúl Olivares Yanqui.
- 2. Oficio N° 0056-2021-DP/OD-AYA**, de fecha 27/01/21, el Jefe de la Oficina Defensorial de Ayacucho - Defensoría del Pueblo, recomienda al Consejo Regional la nulidad de oficio del acuerdo adoptado en la sesión de 26 de enero de 2021.

Ayacucho, 27 de enero de 2021



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL

EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI
PRESIDENTE